



Ayuntamiento de Belorado

8- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BELORADO EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

<p>PRESIDENCIA. D Alvaro Eguíluz Urizarna (Vecinos)</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>D Federico Puente Vargas (Vecinos) D Rubén Contreras Oca (Vecinos) D^a Noelia Gamboa Bartolomé (Vecinos) D Jose María García Cancelo (Vecinos) D^a Aída Presa Irazábal (Vecinos) D Gonzalo Alonso Eguíluz (PP) D^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)</p> <p>EXCUSAN SU ASISTENCIA: D^a Noemí González Madrid (PSOE)</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintidós en primera convocatoria, se reúnen los Concejales al margen citado, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D Alvaro Eguíluz Urizarna y asistidos de mí, la Secretaria, M^a Begoña González Castro, para celebrar la Sesión Extraordinaria de la Corporación, habiendo sido convocados en forma legal al efecto. Abierto el Acto por Secretaría, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos.</p>
---	---

Actúa como Secretaria la de la Corporación, M Begoña González Castro.

Incidencias: No se producen.

En esta y en las siguientes sesiones plenarias las referencias a los partidos Políticos/coaliciones de Vecinos por Belorado, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español serán VB, PP, PSOE, respectivamente.

1.- ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATEGICO. APROBACION.

D Alvaro Eguíluz Urizarna (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belorado) cede la palabra a la Secretaria-Interventora M Begoña González Castro la cual expone los siguiente:

Con la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales (en adelante NNUUMM) por el Ayuntamiento Pleno de Belorado en fecha 23/12/2020 se incluía el Documento Estratégico que forma parte integrante de las propias NNUUMM dándose a este documento la tramitación propia de las mismas. Entre esa tramitación se encuentra la remisión a la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de





Ayuntamiento de Belorado

Castilla y León la cual debía llevar a cabo una tramitación propia de ese Documento Estratégico que pasaba entre otros actos por obtención de informes de otras administraciones públicas. A la vista de los informes emitidos se redacta el llamado “documento de alcance” con las determinaciones a modificar/corregir/incluir en el Estudio Ambiental Estratégico a redactar por el Ayuntamiento de Belorado. En fecha 12/09/2022 se recibe en el Ayuntamiento de Belorado el Documento de alcance citado concediendo al Ayuntamiento de Belorado un plazo de nueve meses para la elaboración del Estudio Ambiental. Este Estudio ya ha sido redactado por lo que se trae a aprobación inicial del Ayuntamiento Pleno de Belorado.

El Sr Gonzalo Alonso Eguíluz (PP) pregunta por el documento que se trae a aprobación plenaria, si es el que ha sido remitido a los Concejales junto con la convocatoria de esta sesión plenaria o se trata del documento (en soporte físico) que está sobre la mesa en este momento. En cualquier caso indican que van a votar en contra por no estar conformes con el modelo de NNUUMM tramitado por el Ayuntamiento de Belorado, además se informó que el Técnico redactor iba a asistir a una sesión plenaria y no ha venido. Se informa por Alcaldía que el documento físico que está sobre la mesa es el “documento de alcance” redactado por Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de Castilla y León y lo que se somete a consideración plenaria es el Estudio Ambiental Estratégico remitido junto con la convocatoria.

Terminadas las intervenciones el Ayuntamiento Pleno de Belorado, adopta por mayoría de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Estudio Ambiental Estratégico de las NNUUMM de Belorado redactado por el Sr Arquitecto D Jose Javier González Agreda.

Segundo.- Solicitar a las siguientes entidades la emisión de informe dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la documentación precisa:

- a) Administración del Estado.
 - Subdelegación de Gobierno de Burgos.
 - Demarcación de Carreteras de Castilla y León Este
 - Confederación Hidrográfica del Ebro
- b) Junta de Castilla y León.
 - Dirección General de Patrimonio Cultural.
 - Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.
 - Dirección General de Energía y Minas.
 - Servicio Territorial de Fomento
 - Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Burgos.
 - Servicio Territorial de Medio Ambiente
 - Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos
 - Agencia de Protección Civil de la Consejería de Interior y Justicia
- c) Diputación Provincial de Burgos.
 - Urbanismo





Ayuntamiento de Belorado

Urbanismo (Unidad de Vías y Obras).
d) Ecologistas en Acción.

Tercero.- Abrir un período de información pública general de cuarenta y cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o alegaciones mediante la inserción de anuncios en BOCYL, BOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
D Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	Favor
D Federico Puente Vargas (VB)	Favor
D Rubén Contreras Oca (VB)	Favor
D ^a Noelia Gamboa Bartolomé (VB)	Favor
D Jose María García Cancelo (VB)	Favor
D ^a Aída Presa Irazábal (VB)	Favor
D Gonzalo Alonso Eguiluz (PP)	En contra
D ^a Milagros Pérez Bartolomé (PP)	En contra
D ^a Noemí González Madrid (PSOE)	Ausente
Resultado: Aprobado por mayoría	

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo cual como Secretaria doy fe. Asisten a la sesión ocho de los nueve miembros que componen la Corporación .

El Alcalde -Presidente

La Secretaria

Fdo: D Alvaro Eguíluz Urizarna

Fdo: M Begoña González Castro

